



de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, teniendo en cuenta que contra la Resolución de recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 17 de febrero de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias, Fdo.: María Curiel Muñoz”.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Viveres perecederos para centros dependientes de la Gerencia Territorial del SEPAD". Expte.: SUM 11/09 CC-SUR. (2009082247)

Corrección de errores al Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 28 de mayo de 2009, por el que se convoca a pública licitación, por procedimiento abierto, la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Viveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Sur". Expte.: SUM 11/09 CC-SUR.

Advertidos errores en dicho Anuncio se procede a la correspondiente rectificación:

En el apartado 8 de dicho Anuncio, referido a PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio de licitación al Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: 23 de junio de 2009".

• • •